INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
(25 de marzo de 2026)

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Proceso contractual No.: 2026009
Objeto del contrato: ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, EQUIPOS DE VIDEO, COMUNICACIONES Y PERIFÉRICOS CON DESTINO AL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA – CAQUETÁ.
Modalidad de selección: Mínima Cuantía
Dependencia solicitante: Presidencia del Concejo Municipal de Florencia

2. MARCO NORMATIVO Y ALCANCE DEL INFORME

El presente Informe de Evaluación se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en la **Ley 80 de 1993**, la **Ley 1150 de 2007**, el **Decreto 1082 de 2015**, el **Manual de Contratación del Concejo Municipal de Florencia – Caquetá**, la **Invitación Pública** y el **cronograma del proceso** publicados en la plataforma **SECOP II**.

El informe tiene como finalidad:

- Evaluar las ofertas económicas presentadas a través de la plataforma SECOP II, con el fin de establecer el orden de elegibilidad conforme al criterio de menor precio.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública y en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.
- Recomendar de manera motivada la adjudicación del contrato o, de ser el caso, la declaratoria de desierto del proceso.

Alcance del informe:

De conformidad con la Invitación Pública, la **verificación de los requisitos habilitantes** se realiza **únicamente respecto del oferente ubicado en el primer orden de elegibilidad**, es decir, aquel que haya presentado el **menor valor total**. En caso de que dicho oferente no cumpla con los requisitos habilitantes, la Entidad procederá a verificar al oferente ubicado en el siguiente lugar del orden de elegibilidad, y así sucesivamente.

El presente informe será publicado en la plataforma **SECOP II**, y se someterá al **término de observaciones y subsanación** previsto en el cronograma del proceso.

3. RELACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS

De conformidad con el cronograma del proceso y una vez surtido el cierre de la recepción de ofertas a través de la plataforma **SECOP II**, se procedió a verificar las propuestas presentadas dentro del término establecido.

De acuerdo con el **Acta de Cierre del Proceso Contractual**, se recibieron las siguientes ofertas:

No.	Proponente	NIT / C.C.	Fecha y hora de presentación (SECOP II)
1	FISION SAS	901.610.365-9	25/03/2026 6:15 AM
2	JHON JAIRO LOPEZ GONZALEZ	7.687.157-1	25/03/2026 8:23 AM

(La información relacionada corresponde a los registros generados automáticamente por la plataforma SECOP II.)

En consecuencia, se deja constancia de que las ofertas relacionadas fueron presentadas oportunamente a través de la plataforma SECOP II y quedaron habilitadas para continuar con la etapa de evaluación económica, conforme a las reglas previstas en la Invitación Pública.

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública y en el cronograma del proceso, la Entidad procedió a realizar la **evaluación económica de la totalidad de las ofertas** presentadas a través de la plataforma **SECOP II**, con el fin de identificar la oferta de **menor valor total** y establecer el correspondiente **orden de elegibilidad**.

4.1 Verificación del valor ofertado en SECOP II y Formulario No. 1

Para cada una de las ofertas presentadas, se verificó que el **valor total diligenciado en el cuestionario de la plataforma SECOP II** coincidiera con el

valor total consignado en el Formulario No. 1 – Propuesta Económica, de conformidad con lo exigido en la Invitación Pública.

4.2 Verificación de precios unitarios y operaciones aritméticas

Así mismo, se verificó que:

- Los precios unitarios ofertados no superaran los valores unitarios ponderados definidos por la Entidad en el acápite "Justificación del Valor Estimado del Contrato".
- La totalidad de los ítems ofertados correspondiera a los solicitados en la Invitación Pública.
- Las operaciones aritméticas contenidas en las propuestas fueran correctas.

4.3 Resultado de la evaluación económica y orden de elegibilidad

Como resultado de la evaluación económica realizada, se estableció el siguiente orden de elegibilidad, de menor a mayor valor total ofertado:

Orden	Proponente	Valor total ofertado	Observaciones
1	FISION SAS	31.680.283,53	
2	JHON JAIRO LOPEZ GONZALEZ	34.825.000	

En consecuencia, el oferente ubicado en el primer orden de elegibilidad es aquel que presentó el menor valor total, respecto del cual se procederá a la verificación de los requisitos habilitantes, de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública y en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

4.4. VERIFICACIÓN ECONÓMICA (PARA EFECTOS DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Se procede a realizar la verificación económica del oferente que quedó en primer lugar de elegibilidad, que para este caso es S FISION SAS con NIT 901.610.365-9.

No.	Aspecto verificado	Cumple/No Cumple	Observaciones

1	El valor total diligenciado en el cuestionario de SECOP II coincide con el Formulario No. 1 – Propuesta Económica	No Cumple	La oferta presentada por el oferente, enuncia dos valores diferentes
2	Los precios unitarios ofertados no superan los valores unitarios ponderados por la Entidad	Cumple	
3	La totalidad de los ítems ofertados corresponde a los solicitados en la Invitación Pública	Cumple	
4	Las operaciones aritméticas fueron verificadas	Cumple	
5	Valor total corregido (si aplica) fue tenido en cuenta para la evaluación	N/A	

4.5 Verificación de posible precio artificialmente bajo

De conformidad con lo previsto en la **Invitación Pública** y en el artículo **2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015**, la Entidad procedió a verificar si la oferta ubicada en el **primer orden de elegibilidad**, correspondiente al menor valor ofertado, podría configurar un **precio artificialmente bajo**.
Como resultado de la revisión efectuada, se concluye que:

La oferta **NO CONFIGURA** un precio artificialmente bajo.

5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

La Entidad procedió a verificar el cumplimiento de los **requisitos habilitantes únicamente respecto del oferente ubicado en el primer orden de elegibilidad**, esto es, aquel que presentó el **menor valor total**.

La verificación se realizó con base en los documentos allegados por el oferente y en las **verificaciones de oficio** efectuadas por la Entidad, conforme a los requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia exigidos en la Invitación Pública.

5.1. REQUISITOS JURÍDICOS – DOCUMENTOS APORTADOS POR EL OFERENTE

No.	Requisito	Presentado Sí/No	Cumple Sí/No	Observaciones
1	Carta de presentación de la propuesta – Formato No. 1, debidamente firmada	SI	SI	
2	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato (si aplica)	N/A	N/A	
3	Certificado de existencia y representación legal / registro mercantil (≤ 30 días)	SI	SI	
4	Copia documento de identidad del representante legal / persona natural / apoderado	SI	SI	
5	Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal – Formato No. 2 (si aplica)	N/A	N/A	
6	Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales – Formato No. 3 (cuando aplique)	SI	SI	
7	Registro Único Tributario – RUT actualizado	SI	SI	
8	Certificación de cuenta bancaria (≤ 30 días)	SI	NO	El certificado presenta expedición mayor a 30 días calendario.
9	Paz y salvo Municipal	SI	NO	El documento presenta falla o daño por el cual no fue posible visualizarlo

5.2. REQUISITOS JURÍDICOS – VERIFICACIONES DE OFICIO POR LA ENTIDAD

No.	Verificación	Resultado	Observaciones

1	Boletín de Responsables Fiscales – Contraloría General de la República	Cumple	
2	Sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades – SIRI	Cumple	
3	Antecedentes judiciales – Policía Nacional	Cumple	
4	Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	Cumple	
5	Verificación Ley 1918 de 2018 – delitos sexuales contra menores	Cumple	
6	Certificado REDAM – Registro de Deudores Alimentarios Morosos	Cumple	

5.3. REQUISITOS TÉCNICOS

No.	Requisito técnico	Cumple/No Cumple	Observaciones
1	Presentó Formato No. 6 – Especificaciones Técnicas de obligatorio cumplimiento	Cumple	
2	Los bienes ofrecidos cumplen las especificaciones técnicas mínimas exigidas	Cumple	
3	No se modificaron, condicionaron ni mejoraron las especificaciones técnicas	Cumple	

5.4. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Requisito	Cumple/No Cumple	Observaciones
Acredita experiencia con máximo un (1) contrato ≥ 100% del presupuesto oficial	No Cumple	En caso de que la experiencia certificada corresponda a una entidad privada, el proponente deberá allegar: copia de la factura electrónica de venta; certificación expedida por Contador Público o Revisor Fiscal que acredite la ejecución del contrato; copia de la tarjeta profesional del Contador o Revisor

		Fiscal; y las órdenes de servicio suscritas entre el proponente y las empresas contratantes. Asimismo, deberá anexar la facturación electrónica correspondiente a dichas órdenes de servicio, en la cual se aprecien claramente los valores y conceptos cobrados, junto con el número de factura y la resolución de autorización.
Objeto del contrato similar al objeto del proceso	No Cumple	
Experiencia ejecutada directamente por el oferente	No Cumple	

Como resultado de la revisión efectuada, el comité evaluador concluye que el oferente ubicado en el primer orden de elegibilidad:

☐**NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos.

6. RECOMENDACIÓN

Conforme a lo anterior, el Comité Evaluador Económico, Técnico y jurídico no Recomienda HABILITAR la oferta presentada por el oferente **FISION SAS con Nit. 901.610.365-9**, de acuerdo con las reglas estipuladas en el literal g de la invitación que establece:

"*g. Cuando la oferta sea calificada como inhábil, por no cumplir en su totalidad los requisitos técnicos, jurídicos o económicos exigidos en la presente invitación.)*.

De conformidad con lo anterior, se advierte que al momento de revisar la propuesta, esta presenta inconsistencia en su oferta económica, toda vez que el valor total indicado en letras y números **TREINTA Y CUATRO MILLONES SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS ($ 34.060.284**) no coincide con la sumatoria de los valores unitarios más IVA T**REINTA Y UN MILLONES SEISCIENTO OCHENTA MIL DOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($31.680.283,53)**, generando incertidumbre sobre el precio real ofertado.

FORMULARIO No. 1
PROPUESTA ECONÓMICA

Florencia Caquetá 25/03/2026

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipio de Florencia
Departamento del Caquetá

Referencia: Presentación de Propuesta Económica – Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 2026009

El suscrito Luis David Quintero Artunduaga como representante legal de FISION SAS, presento oferta económica de conformidad con lo establecido en la invitación pública, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato **ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, EQUIPOS DE VIDEO, COMUNICACIONES Y PERIFÉRICOS CON DESTINO AL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA - CAQUETÁ**, un valor total de treinta y cuatro millones sesenta mil doscientos ochenta y cuatro pesos colombianos ($ **34.060.284) M/CTE., INCLUIDO IVA** cuando a ello haya lugar, discriminado así:

Precio presentado en el valor total del formulario N° 1

	para sistemas operativos y aplicaciones				
TOTAL, SIN IVA					**$26.622.087**
IVA 19%					**$5.058.196,53**
TOTAL					**$31.680.283,53**

Precio total presentado en el formulario final

Asi mismo, verificados los precios ofertados en el formulario N° 1 da como resultado la suma de **VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 26.722.087,00**).

Dicha inconsistencia recae sobre un elemento esencial de la oferta (precio), por lo cual no es susceptible de subsanación, en tanto su corrección implicaría la modificación de la propuesta económica, vulnerando los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva.

En consecuencia, se recomienda no continuar con el proceso de adjudicación a dicho oferente y proceder a la verificación de los requisitos Habilitantes del proponente ubicado en el siguiente orden de elegibilidad el cual obedece al oferente **JHON JAIRO LOPEZ GONZALEZ** identificado con **NIT 7.687.157-1**, conforme a lo establecido en la Invitación Pública, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Entidad.

7. VERIFICACIÓN ECONÓMICA (PARA EFECTOS DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Se procede a realizar la verificación económica del oferente que quedó en segundo lugar de elegibilidad, que para este caso es **JHON JAIRO LOPEZ GONZALEZ**, con NIT **7.687.157-1**.

No.	Aspecto verificado	Cumple/No Cumple	Observaciones
1	El valor total diligenciado en el cuestionario de SECOP II coincide con el Formulario No. 1 – Propuesta Económica	No Cumple	Presenta dos valores en la oferta
2	Los precios unitarios ofertados no superan los valores unitarios ponderados por la Entidad	Cumple	
3	La totalidad de los ítems ofertados corresponde a los solicitados en la Invitación Pública	Cumple	
4	Las operaciones aritméticas fueron verificadas	Cumple	
5	Valor total corregido (si aplica) fue tenido en cuenta para la evaluación	N/A	

7.1 Verificación de posible precio artificialmente bajo

De conformidad con lo previsto en la **Invitación Pública** y en el artículo **2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015**, la Entidad procedió a verificar si la oferta ubicada en el **primer orden de elegibilidad**, correspondiente al menor valor ofertado, podría configurar un **precio artificialmente bajo**.
Como resultado de la revisión efectuada, se concluye que:

La oferta **NO CONFIGURA** un precio artificialmente bajo.

8. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

La Entidad procedió a verificar el cumplimiento de los **requisitos habilitantes únicamente respecto del oferente ubicado en el segundo orden de elegibilidad**, esto es, aquel que presentó el **menor valor total**.

La verificación se realizó con base en los documentos allegados por el oferente y en las **verificaciones de oficio** efectuadas por la Entidad, conforme a los requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia exigidos en la Invitación Pública.

8.1. REQUISITOS JURÍDICOS – DOCUMENTOS APORTADOS POR EL OFERENTE

No.	Requisito	Presentado Sí/No	Cumple Sí/No	Observaciones
1	Carta de presentación de la propuesta – Formato No. 1, debidamente firmada	SI	SI	
2	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato (si aplica)	N/A	N/A	
3	Certificado de existencia y representación legal / registro mercantil (≤ 30 días)	SI	Si	
4	Copia documento de identidad del representante legal / persona natural / apoderado	SI	SI	
5	Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal – Formato No. 2 (si aplica)	N/A	N/A	
6	Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales – Formato No. 3 (cuando aplique)	SI	SI	
7	Registro Único Tributario – RUT actualizado	SI	SI	

8	Certificación de cuenta bancaria (≤ 30 días)	NO	NO	No anexo el documento
9	Paz y salvo Municipal	SI	SI	

8.2. REQUISITOS JURÍDICOS – VERIFICACIONES DE OFICIO POR LA ENTIDAD

No.	Verificación	Resultado	Observaciones
1	Boletín de Responsables Fiscales – Contraloría General de la República	Cumple	
2	Sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades – SIRI	Cumple	
3	Antecedentes judiciales – Policía Nacional	Cumple	
4	Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	No Cumple	No allego el documento
5	Verificación Ley 1918 de 2018 – delitos sexuales contra menores	No Cumple	No allego el documento
6	Certificado REDAM – Registro de Deudores Alimentarios Morosos	No Cumple	No allego el documento

8.3. REQUISITOS TÉCNICOS

No.	Requisito técnico	Cumple/No Cumple	Observaciones
1	Presentó Formato No. 6 – Especificaciones Técnicas de obligatorio cumplimiento	Cumple	
2	Los bienes ofrecidos cumplen las especificaciones técnicas mínimas exigidas	Cumple	
3	No se modificaron, condicionaron ni mejoraron las especificaciones técnicas	Cumple	

8.4. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Requisito	Cumple/No Cumple	Observaciones
Acredita experiencia con máximo un (1) contrato ≥ 100% del presupuesto oficial	No Cumple	No anexa suficiente información que cumpla con el requisito de experiencia.
Objeto del contrato similar al objeto del proceso	No Cumple	No anexa suficiente información que cumpla con el requisito de experiencia.
Experiencia ejecutada directamente por el oferente	No Cumple	No anexa suficiente información que cumpla con el requisito de experiencia.

Como resultado de la revisión efectuada, el comité evaluador concluye que el oferente ubicado en el segundo orden de elegibilidad:

☐**NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos.

9. RECOMENDACIÓN

Conforme a lo anterior, el Comité Evaluador Económico, Técnico y jurídico no Recomienda HABILITAR la oferta presentada por el oferente **JHON JAIRO LOPEZ GONZALEZ, con NIT 7.687.157-1.**, de acuerdo con las reglas estipuladas en el literal g de la invitación que establece:

"*g. Cuando la oferta sea calificada como inhábil, por no cumplir en su totalidad los requisitos técnicos, jurídicos o económicos exigidos en la presente invitación.)*.

De conformidad con lo anterior, se advierte que al momento de revisar la propuesta, esta presenta inconsistencia en su oferta económica, toda vez que el valor total indicado números (**$35.545.000**) no coincide con la sumatoria de los valores unitarios más IVA **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($34.825.000)**, generando incertidumbre sobre el precio real ofertado.

FORMULARIO No. 1
PROPUESTA ECONÓMICA

Florencia Caquetá 25/03/2026

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipio de Florencia
Departamento del Caquetá

Referencia: Presentación de Propuesta Económica – Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 2026009

El suscrito Luis David Quintero Artunduaga como representante legal de FISION SAS, presento oferta económica de conformidad con lo establecido en la invitación pública, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato **ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, EQUIPOS DE VIDEO, COMUNICACIONES Y PERIFÉRICOS CON DESTINO AL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA - CAQUETÁ**, un valor total de treinta y cuatro millones sesenta mil doscientos ochenta y cuatro pesos colombianos ($ **34.060.284) M/CTE., INCLUIDO IVA** cuando a ello haya lugar, discriminado así:

Precio presentado en el valor total del formulario N° 1

	para sistemas operativos y aplicaciones				
TOTAL, SIN IVA					**$26.622.087**
IVA 19%					**$5.058.196,53**
TOTAL					**$31.680.283,53**

Precio total presentado en el formulario final

Asi mismo, verificados los precios ofertados en el formulario N° 1 da como resultado la suma de **VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 26.722.087,00**).

Dicha inconsistencia recae sobre un elemento esencial de la oferta (precio), por lo cual no es susceptible de subsanación, en tanto su corrección implicaría la modificación de la propuesta económica, vulnerando los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva.

Soluciones Técnicas
Desde 1998

FORMULARIO No. 1
PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad Florencia Caquetá Fecha 25 de marzo de 2026

Señor
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipio de Florencia
Departamento del Caquetá

Referencia: Presentación de Propuesta Económica – Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 2026009

El suscrito, **JHON JAIRO LOPEZ GONZALEZ**, obrando en nombre y representación de **SOLUCIONES TECNICAS**, (en mi calidad de persona natural) de conformidad con lo establecido en la invitación pública, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, un valor total de ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, EQUIPOS DE VIDEO, COMUNICACIONES Y PERIFÉRICOS CON DESTINO AL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA - CAQUETÁ pesos colombianos ($35.545.000) M/CTE., INCLUIDO IVA cuando a ello haya lugar, discriminado así:

Precio presentado en el valor total del formulario N° 1

Desde 1998

13	DVR pentahíbrido 16 canales para CCTV, resolución hasta 5MP Lite, compresión H.265, salidas HDMI/VGA, almacenamiento SATA, visualización remota móvil.	UNIDAD	1	$860.000	$860.000
14	Memoria RAM DDR4 SODIMM 16GB 3200 MHz, voltaje 1.2V, latencia CL22, para portátiles y equipos compactos.	UNIDAD	1	$380.000	$380.000
15	Unidad SSD 512GB M.2 NVMe PCIe, formato 2280/2242, interfaz Gen3 x 4, alto desempeño para sistemas operativos y aplicaciones	UNIDAD	2	$680.000	$1.360.000
VALOR TOTAL					$34.825.000

Precio total presentado en el formulario final

9. RECOMENDACIÓN FINAL

Una vez analizadas las propuestas presentadas, el comité evaluador concluye que el resultado de la evaluación queda en firme.

En consecuencia, y con fundamento en la evaluación económica realizada, en la verificación de los requisitos habilitantes efectuada conforme a la Invitación Pública y al Decreto 1082 de 2015, se RECOMIENDA:

1. Declarar desierto el proceso, por no haberse logrado la habilitación de ningún oferente.

La presente recomendación se formula para los fines administrativos correspondientes y servirá de fundamento para la expedición de la Resolución de declaratoria desierto por parte del ordenador del gasto.

10. PUBLICACIÓN Y ARCHIVO

El presente Informe de Evaluación será publicado en la plataforma SECOP II, de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, otorgándose el término previsto para la presentación de observaciones y, cuando a ello haya lugar, para la subsanación de requisitos de carácter formal.

11. FIRMAS

En constancia de lo anterior, se firma el presente Informe de Evaluación, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2026 por los integrantes del Comité Evaluador (Resolución No. 2026005 de fecha 09 de enero de 2026):

MARTHA LUCIA CABRERA BRAVO
Concejal

KERLLY JOHANNA LUNA CABRERA
Profesional Universitario

ELBER JULIAN FIERRO CANDIA
Auxiliar Administrativo